



# SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA

---

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Apartado de Correos nº 199  
06800 - MÉRIDA

[www.sindicato-sip.es](http://www.sindicato-sip.es)  
[correo@sindicato-sip.es](mailto:correo@sindicato-sip.es)

## EL INTERÉS CLIENTELAR DE LA JUNTA CONDICIONA LOS CONCURSOS DE TRASLADOS

Ha pasado la legislatura entera y **hace más de siete años que no se convoca el Concurso de Traslados para puestos de estructura** (Orden de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, DOE nº 49, de 11 de marzo de 2008). Tocaba pues para -como muy tarde- mediados del 2010. Pues bien, ni este, **ni el Concurso de puestos no singularizados (ya convocado)** tienen visos para resolverse.

Y ya toca repetirse, pues si bien con la entrada del GOBEX en 2011, el Consejero de Administración Pública se comprometió a realizar, en breve, un estudio para analizar necesidades de personal, nos encontramos en la misma situación de inmovilidad.

Como no hay convocatoria de Concurso, **siguen nombrando a quiénes gusta (amigos, políticos propios, ineptos en general, clientes varios y -los menos- también algún justo que otro, para dar menor cante) en Comisión de Servicios**. A estas altura hablamos de más de tres mil (3.000) los nombrados a dedo.

De esa manera, **acumulan la experiencia necesaria para sumar puntos cuando se realice la convocatoria; pero para eso, claro, necesitan tiempo. Es decir, hemos cambiado las condiciones para favorecer a los nuestros y, estos, van acumulando puntos para la hora de la verdad**. Y ahí estamos, esperando fecha tras fecha la salida del Concurso.

Y, por si fuera poco, por si falla algo, **se modifica el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura** (Decreto 107/2013, de 2 de julio, DOE nº 125, de 01-07-13) **para controlar los Concursos mediante la defensa de “memorias” en los puestos que “interesen”**. Además, en estos casos, una cuarta parte de los miembros de las Comisiones de Valoración (Tribunales), **no es necesario que tengan siquiera el nivel de titulación requerida para obtener el puesto. O lo que es lo mismo, un funcionario del Grupo A, puede ser valorado por otro sin titulación alguna**. Lógicamente, en este juego, han entrado los sindicatos más representativos. ¿Cierto tufillo a corrupción?

Todo ello con el perjuicio que supone y la denostación a los derechos de promoción o de conciliación de la vida familiar con la laboral, para un importante número de trabajadores públicos, que ven como el gobierno de la Junta actúa en favor de los intereses de “los suyos” y en contra del interés de la mayoría.

Pero ahora además, a todo este embrollo, se une un condicionante tremendamente expresivo que podría, sin embargo, hacer agilizar las actuaciones aunque, también, hace temer por la justicia ecuánime en el procedimiento. Y es que, **el gobierno de la Junta (ante el presumible desalojo del poder el 24-M) quiere “blindar” urgentemente (adaptando los puestos a los perfiles personales) a esos nombrados en Comisión de Servicios, mediante la técnica del enchufe dentro del SES, muchos de los cuales pertenecen a la Administración General de la Junta**.

Tal es de imprevisible la situación, que algún sindicato, con vinculaciones ideológicas hacia el referido gobierno, comienza a publicitar y alentar una urgente toma de decisiones al respecto.

El SIP reivindica una pronta convocatoria y resolución, sin emplear subterfugios en beneficio de la clientela del todavía gobierno.

Mérida, 21 de abril de 2015.